Instituto Nacional Electoral
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Comisión de Organización Electoral

Informe de actividades

enero – agosto de 2025

Agosto de 2025

Contenido

Glosario 3
I. Presentación 4
II. Integración de la COE 5
III. Sesiones realizadas por la COE 6
IV. Asistencia a las sesiones de la COE 6
V. Asuntos Tratados en la Comisión de Organización Electoral 8
VIII.1 Primera Sesión Extraordinaria de 2025 8
VIII.2 Segunda Sesión Extraordinaria de 2025 9
VIII.3 Primera Sesión Ordinaria de 2025 13
VIII.4 Segunda Sesión Ordinaria de 2025 16
VIII.5 Tercera Sesión Extraordinaria de 2025 19

Glosario

Consejo General	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
COE	Comisión de Organización Electoral
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
INE/Instituto	Instituto Nacional Electoral
JE	Jornada Electoral
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL	Organismo Público Local
PEL	Proceso Electoral Local
PEF	Proceso Electoral Federal
Reglamento de Comisiones	Reglamento de Comisiones del Instituto Nacional Electoral
RE	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

I. Presentación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la LGIPE, establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, y es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como, de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género guíen todas las actividades del INE. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.

En el mismo sentido, de conformidad con los artículos 42, numeral 2 de la LGIPE; 4, numeral 1, inciso a) y 7 del Reglamento de Comisiones, la COE, funcionará permanentemente y se integrará exclusivamente por las y los Consejeros Electorales designados por el Consejo General y, tendrá entre otras atribuciones discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución; en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General; formular recomendaciones y sugerir directrices a las áreas ejecutivas del Instituto; hacer llegar a la Junta General Ejecutiva, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales.

Por otra parte, el artículo 9, numeral 1, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones establece que las Comisiones Permanentes deberán presentar un Programa Anual de Trabajo que será sometido a la aprobación del Consejo General y un Informe Anual de Actividades.

En ese sentido, se presenta este Informe de actividades realizadas por la COE durante el periodo de enero a agosto de 2025, durante la gestión del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez y Presidente de la COE. Mediante el cual, se detallan las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y la asistencia de sus integrantes y de las personas invitadas, un anexo con la lista de todos los documentos presentados y, en su caso aprobados tales como dictámenes, proyectos de acuerdo y de resolución e informes votados, la fecha de la sesión, la votación y comentarios adicionales. Lo anterior, con independencia de que, al término de cada periodo, la Presidencia de la Comisión podrá informar al seno de dicha Comisión sobre los trabajos desempeñados en ella.

II. Integración de la COE

En sesión extraordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2024, el Consejo General del Instituto emitió el Acuerdo INE/CG2211/2024 por el que se aprobó *la integración de las Comisiones Temporales, así como la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y otros órganos del Instituto Nacional Electoral, así como la creación de las Comisiones Temporales para el seguimiento de los Procesos Electorales Locales y del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero*.

Por lo anterior, en el punto PRIMERO, numeral I, inciso b) del referido Acuerdo, se aprobó la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes, así como de otros órganos del Instituto Nacional Electoral, en los siguientes términos:

Cuadro 1
Integración de la COE

Nombre	Cargo
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	**Presidente**
Mtro. José Martín Fernando Faz Mora	Integrante
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Integrante
Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Secretaría Técnica
Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo Representantes de los Partidos Políticos	

Fuente: Acuerdo INE/CG2211/2024 del 5 de septiembre de 2024

III. Sesiones realizadas por la COE

Las sesiones de la Comisión se desarrollaron de forma virtual, y en total la COE durante el periodo de su ejercicio de enero a agosto de 2025, sesionó en cinco ocasiones, tres de forma extraordinaria y dos de forma ordinaria. En estas sesiones se conocieron y discutieron 26 asuntos, mismos que se resumen en la siguiente tabla:

Cuadro 2
Número de sesiones y asuntos agendados en la COE,
durante el periodo de enero a agosto de 2025

Fecha	Sesión	Tipo	Número de asuntos	Acuerdos Consejo General	Acuerdos Comisión	Informes	Programas de trabajo	Rutas de trabajo	Otros[1]
14 de enero	primera	extraordinaria	3				1		2
20 de febrero	segunda	extraordinaria	4			1	1		2
22 de abril	primera	ordinaria	6			2			4
17 de julio	segunda	ordinaria	7			1		2	4
25 de agosto	tercera	extraordinaria	6	1		3			2
Total de asuntos			26	1		7	2	2	14

Fuente: Ordenes del día aprobados en las sesiones de la COE

IV. Asistencia a las sesiones de la COE

En las cinco sesiones celebradas por la COE, durante el periodo de enero a agosto de 2025, se tomó registró de la asistencia de la y los integrantes de la COE, quienes asistieron de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

[1] Otros (minutas, seguimiento de compromisos y acuerdos, síntesis de los acuerdos tomados en sesión)

Cuadro 3
Asistencia de los integrantes e invitados de la
Comisión de Organización Electoral

Cargo	Integrante	Totales
Consejeros Electorales	Mtro. Jaime Rivera Velázquez	5
	Mtro. José Martín Fernando Faz Mora	4
	Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	5
Secretaría Técnica	Titular de la DEOE	5
Consejerías del Poder Legislativo	Partido Acción Nacional	4
	Partido Revolucionario Institucional	5
	Partido Verde Ecologista de México	--
	Partido del Trabajo	--
	Movimiento Ciudadano	2
	MORENA	5
Representaciones de los Partidos Políticos	Partido Acción Nacional	5
	Partido Revolucionario Institucional	5
	Partido Verde Ecologista de México	5
	Partido del Trabajo	4
	Movimiento Ciudadano	5
	MORENA	4

Fuente: Listas de asistencia de las sesiones de la COE

Cuadro 4
Detalle de las asistencias de las y los integrantes de la COE

Integrantes de la Comisión		2025				
		1a. SE 14/01	2a. SE 20/02	1a. SO 22/04	2a. SO 17/07	3a. SE 25/08
Consejeras y Consejeros Electorales	Mtro. Jaime Rivera Velázquez	x	x	x	x	x
	Mtro. José Martín Fernando Faz Mora	x	x		x	x
	Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	x	x	x	x	x
Secretario Técnico	Titular DEOE	x	x	x	x	x
Consejeros del Poder Legislativo	Partido Acción Nacional		x	x	x	x
	Partido Revolucionario Institucional	x	x	x	x	x
	Partido del Trabajo					
	Partido Verde Ecologista de México					
	Movimiento Ciudadano			x	x	
	MORENA	x	x	x	x	x
Representaciones ante Consejo General	Partido Acción Nacional	x	x	x	x	x
	Partido Revolucionario Institucional	x	x	x	x	x
	Partido del Trabajo	x	x	x	x	x
	Partido Verde Ecologista de México	x	x		x	x
	Movimiento Ciudadano	x	x	x	x	x
	MORENA	x	x		x	x

Fuente: Listas de asistencia de las sesiones de la COE

V. Asuntos Tratados en la Comisión de Organización Electoral

VIII.1 Primera Sesión Extraordinaria de 2025

La Primera Sesión Extraordinaria de la COE se llevó a cabo el 14 de enero de 2025, donde se agendaron tres asuntos en el orden del día. Entre otros temas se presentó y aprobó una Minuta de la Comisión y se agendó la síntesis de los acuerdos tomados en esa sesión.

Por otra parte, se presentó y aprobó para su presentación ante el Consejo General el *Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral 2025*, mediante el cual se describen los principales fines que guiarán el actuar de la Comisión, las principales temáticas a seguir en las sesiones programadas para el 2025 y un cronograma de actividades: se establece la temporalidad en la que habrán de ser presentados los temas, para ser analizados por la COE. Como parte

de los objetivos del Programa de Trabajo es dar cuenta de aquellas actividades pendientes del Proceso Electoral Federal 2023-2024 y definir en el ámbito de organización electoral y, en su caso, la planeación del próximo Proceso Electoral, mediante la redacción y aprobación de Anteproyectos de Acuerdo para someterlos a la consideración del Consejo General, así como identificar áreas de oportunidad que permitan nuevas propuestas en torno a las directrices, procesos y procedimientos vinculados a la organización electoral, mismos que podrán ser presentados ante la Comisión o bien, ante el Consejo General a través de informes, planes de trabajo, evaluaciones y diagnósticos.

Es de reiterar que los temas en materia de organización electoral que se presentan en las sesiones de la COE se realizan en todo momento con la apertura a la participación y aportación de opiniones de las oficinas de las y los Consejeros Electorales, Consejerías del Poder Legislativo y de las Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General; así como, de las distintas direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto.

VIII.2 Segunda Sesión Extraordinaria de 2025

La Segunda Sesión Extraordinaria de la COE se llevó a cabo el 20 de febrero de 2025, donde se agendaron cuatro asuntos en el orden del día, entre los que se encuentran la presentación y aprobación de una Minuta de la Comisión, y la presentación de la síntesis de los acuerdos tomados en esa sesión.

Por otra parte, se presentó y aprobó el *Plan de trabajo para la difusión del Estudio Muestral de Participación Ciudadana 2024*, y a manera de antecedentes se informa que el Estudio Muestral de Participación Ciudadana 2024, se presentó ante la COE el 9 de diciembre de 2024, en él se incluyen los principales resultados del perfil de la ciudadanía que sufragó y de quienes no lo hicieron en la jornada electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de las variables como: sexo, edad y tipo de sección electoral. Asimismo, permite identificar patrones de comportamiento del electorado respecto de las elecciones federales previas.

En complemento, al Estudio Muestral de Participación Ciudadana 2024, se diseñaron monografías estales y distritales, con el propósito de brindar una herramienta que permita contrastar las cifras de participación ciudadana (grupos de edad, sexo, tipo de sección) con algunos aspectos socio- demográficos e indicadores de contexto. Las monografías pueden consultarse en un tablero de información mediante el siguiente enlace:

Cuadro 5

Tableros de información del Estudio de Participación Ciudadana 2024

URL	Código QR
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiY2RlNTkwOWMtM2UzMi00NTI3LWE2ZDQtMjdhMDViYjM4MTcyIiwidCI6IjhmODRmNmIzLWY4NmUtNDg2MS1iMDZhLTRiNjI3ODNlYjQzZiIsImMiOjR9&pageName=ReportSection77090afb276ee399e69c	

Fuente: Estudio Muestral de Participación Ciudadana 2024, pág. 3

Ahora bien, en cuanto al tema del orden del día de la sesión de mérito, es el relativo al *Plan de trabajo para la difusión del Estudio Muestral de Participación Ciudadana 2024,* contiene la propuesta de trabajo para la difusión de los resultados a la ciudadanía en general, autoridades electorales, OPL, medios de comunicación, instituciones académicas y especialistas en el tema, a través de mesas de discusión que permitan el intercambio de ideas y experiencias.

El plan de trabajo consta de dos etapas, en la primera se propone realizar tres mesas de discusión, las cuales deberán ser moderadas por una autoridad del INE y se invitará a por lo menos dos especialistas en el tema quienes fungirán como panelistas y la logística para la coordinación de esta etapa estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Y durante la segunda etapa se propone realizar cinco mesas de discusión en el periodo de agosto a octubre de 2025, cada mesa de discusión en la ciudad sede de Circunscripción Plurinominal, las cuales se realizarán con el apoyo de las Juntas Locales del INE y se propone invitar a especialistas en el tema.

Imagen 1
Resumen las actividades consideradas durante las dos etapas de difusión

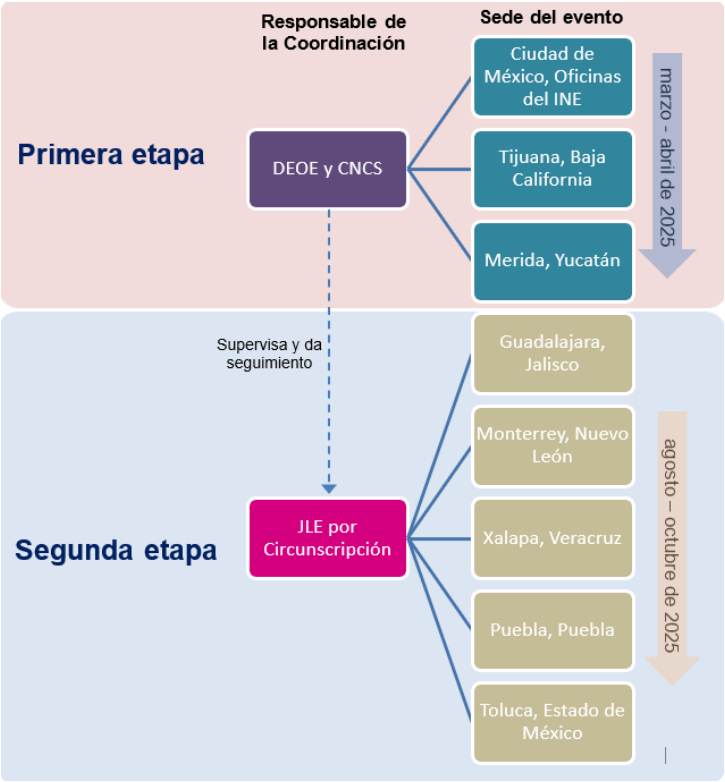

Fuente: Plan de trabajo para la difusión del Estudio Muestral de Participación Ciudadana 2024, pág. 7

Finalmente, se presentó el *Informe sobre los inventarios de materiales electorales reutilizables*, y de conformidad con el artículo 165 del RE, dispone la implementación de acciones orientadas a la recuperación de los materiales electorales para su reutilización.

En ese sentido, en el informe se detallan las existencias de los materiales electorales que se encuentran bajo resguardo de los órganos desconcentrados del Instituto y que son susceptibles de reutilización. Los datos recabados son insumo de la planeación de futuros procesos electorales y ejercicios de participación ciudadana, ya que permiten determinar las cantidades de materiales que deben adquirirse; así como un mayor aprovechamiento de los bienes y recursos con los que cuenta el INE.

Además de las cantidades de los materiales del Proceso Electoral Federal 2023-2024, se reportan los inventarios de cajas paquete electoral recuperadas del proceso 2020-2021, Consulta Popular y Revocación de Mandato, así como de los dados marcadores que se utilizaron en estos dos últimos procedimientos de participación ciudadana directa.

Tabla 6
Porcentaje de recuperación por tipo de material electoral

Material Electoral	Existencias previas a la Jornada Electoral del PEF 2023-2024	Existencias en buen estado	% de recuperación en buen estado
Cancel Electoral Portátil	104,498	96,293	92.15%
Caja Paquete Electoral	177,216	142,186	80.23%
Urna Presidencia	177,216	170,009	95.93%
Urna Senadurías	177,216	169,459	95.62%
Urna Diputaciones Federales	177,216	168,146	94.88%
Mampara Especial	230,090	211,503	91.92%
Marcadora de Credenciales	177,216	167,796	94.68%
Marcador de Boletas	792,078	521,823	65.88%
Sujetador de Marcador	365,228	286,919	78.56%
Sello VOTÓ	177,216	124,773	70.41%
Sello X	91,711	75,084	81.87%
Promedio de recuperación en buen estado			**85.65%**

Fuente: Informe sobre los inventarios de los materiales electorales reutilizables, pág. 7

El Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, permite observar que la política de reutilización se traduce en ahorros sustantivos para el INE. En este proceso en curso, se reutilizarán el cancel portátil, la caja paquete, urna, mampara especial, marcadora de credenciales y los sellos “VOTÓ”, con lo cual se estima un ahorro del orden de los 585 millones de pesos, considerando los costos de producción del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Respecto del líquido indeleble, se precisa que tiene una vida útil máxima de doce meses, por lo cual no es viable su reutilización para Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Tabla 7

Ahorro estimado que significa la reutilización de materiales electorales en el PEEPJF 2024-2025

Material Electoral	Cantidad a reutilizar en el PEEPJF 2024-2025	Costo unitario de referencia	Total
Cancel Electoral Portátil	96,293	$2,723.30	$262,234,726.90
Caja Paquete Electoral	173,952	$386.00	$67,145,472.00
Urna Electoral	507,614	$348.33	$176,817,184.62
Mampara Especial	211,020	$274.00	$57,819,480.00
Marcadora de Credenciales	87,911	$250.00	$21,977,750.00
Sello Votó	124,773	$4.99	$622,617.27
		Total	**586,617,231**

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y en el Informe sobre los inventarios de los materiales electorales reutilizables, pág. 9

VIII.3 Primera Sesión Ordinaria de 2025

La Primera Sesión Ordinaria de la COE se llevó a cabo el 22 de abril de 2025, donde se agendaron seis asuntos en el orden del día; entre los que se encuentran la presentación y aprobación de una Minuta de la Comisión, presentación del seguimiento de compromisos y acuerdos de la COE y la presentación de la síntesis de los acuerdos tomados en esa sesión.

Se presentó *Informe de avance en la recuperación de los resultados electorales locales 2024 con la finalidad de integrarlos a la estadística nacional*, el cual tuvo como finalidad presentar las Tablas de Resultados Electorales de las elecciones a nivel local serán concentradas en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones, el cual incluye también la información de los resultados a nivel federal. Durante el periodo de recuperación de resultados se trabajó de forma conjunta con las 32 entidades, brindando orientación para la elaboración de las Tablas de Resultados.

En 2024 se revisaron y aceptaron las tablas de 16 entidades federativas, y durante el primer trimestre de 2025 las 16 entidades restantes. Para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 se recopilaron 550 Tablas de Resultados de las 101 elecciones locales celebradas en las 32 entidades federativas. Con la información recopilada se genera una serie de visualizaciones que permiten contar la historia de las elecciones locales, por entidad federativa, por tipo de elección o cargo y por

actor político según sea el caso. En las visualizaciones se puede elegir una sola entidad federativa, o utilizar los controles para manejar el cambio hacia adelante o hacia atrás y modificar la velocidad de transición de las entidades.

Cuadro 8
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Entidad Federativa: Mes de recepción de las Tablas de Resultados Electorales de la(s) última(s) elección entregada

Mes de entrega		Entidades federativas								Total de entidades
2024	**Octubre**	Durango	Nayarit	Quintana Roo	Sonora	Tabasco				5
	Noviembre	Aguascalientes	Chihuahua	Ciudad de México	Colima	Nuevo León	Zacatecas			6
	Diciembre	Baja California Sur	Campeche	Guanajuato	Sinaloa	Tamaulipas				5
2025	**Enero**	Baja California	Coahuila	Estado de México	Guerrero	Hidalgo	Oaxaca	Querétaro	Veracruz	8
	Febrero	Puebla	San Luis Potosí	Yucatán						3
	Marzo	Chiapas	Jalisco	Michoacán	Morelos	Tlaxcala				5

Fuente: Informe de avance en la recuperación de los resultados electorales locales 2024 con la finalidad de integrarlos a la estadística nacional, pág. 10

Finalmente, se comunica que, con la presentación del documento se dio por concluida la recuperación de los resultados electorales locales 2024.

Por otra parte, se presentó el *Primer informe de avance de la difusión del Estudio Muestral de Participación Ciudadana 2024*, en el que se informó del avance que se tiene en el cumplimiento del plan de trabajo; se especifican las Actividades de Gestión para la Difusión, se solicitó el apoyo a la Coordinación Nacional de Comunicación Social para promover el estudio en redes sociales del INE y en el micrositio institucional y se emitieron circulares dirigidas a diversas unidades del INE para fomentar el uso de los hallazgos del estudio en la mejora de procesos futuros.

En cuanto a los Promocionales y Spots en Redes Sociales, la Coordinación Nacional de Comunicación Social generó materiales gráficos y audiovisuales para destacar los principales hallazgos del Estudio. Estos contenidos fueron distribuidos en plataformas como Facebook, X (antes Twitter) y YouTube, utilizando estrategias de comunicación digital para llegar a una audiencia amplia y diversa.

Red social X:
https://x.com/INEMexico/status/1884300408908329273/photo/1
https://x.com/INEMexico/status/1884270211412762815/photo/1
https://x.com/INEMexico/status/1883547697489248284/photo/1

https://x.com/INEMexico/status/1883349148285411599/photo/1
https://x.com/INEMexico/status/1882926360617685100/photo/1
https://x.com/INEMexico/status/1882813610864386429/photo/1

Facebook
https://www.facebook.com/share/p/19vjeWQ6zh/
https://www.facebook.com/share/p/14p6srNKjY/
https://www.facebook.com/share/p/18t5QNQ8Nw/

Por lo que hace a las Mesas de Análisis: Evento en la Ciudad de México realizada el 26 de marzo de 2025 se celebró la primera mesa de análisis en el Auditorio del INE, con la participación de 312 asistentes. El evento representó una acción central de difusión y análisis del estudio. El evento fue transmitido en vivo a través de las plataformas digitales del INE. Los enlaces fueron compartidos ampliamente por redes sociales para facilitar el acceso al público interesado y los videos del evento se encuentran disponibles en las redes sociales de este Instituto.

La difusión de la primera mesa de análisis fue en tiempo real en el portal del instituto y en las diversas redes sociales, a continuación, se enlistan los enlaces correspondientes:

1. Difusión de la convocatoria en Facebook.

2. Vídeo en Facebook 🔗 https://www.facebook.com/share/v/14yHrjQBZw4/

3. Difusión de la convocatoria en X.

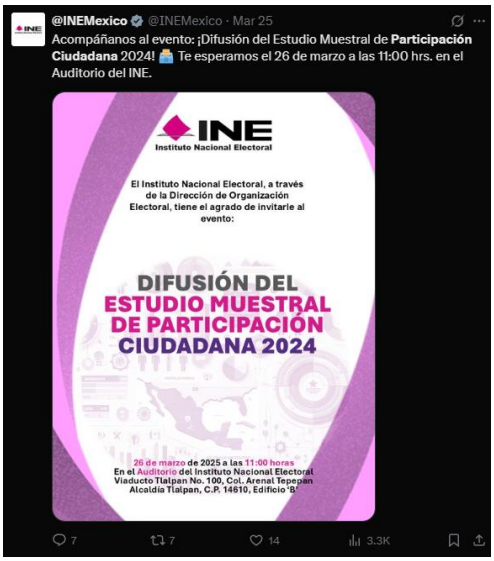

4. Vídeo en X 🔗 con 3,099 reproducciones.

5. Vídeo en YouTube 🔗 735 vistas.

VIII.4 Segunda Sesión Ordinaria de 2025

La Segunda Sesión Ordinaria de la COE se llevó a cabo el 17 de julio de 2025, donde se agendaron siete asuntos en el orden del día, entre los que se encuentran la presentación y aprobación de una Minuta de la Comisión, presentación del seguimiento de compromisos y acuerdos de la COE y la presentación de la síntesis de los acuerdos tomados en esa sesión.

Se presentó y aprobó agendar ante del Consejo General, *Informe sobre la destrucción de la documentación del Proceso Electoral Federal 2023-2024 que no fue reservada para estudios, así como la Lista Nominal de Electores del Proceso de Revocación de Mandato 2022*, de conformidad con los artículos 216, incisos a) y c) y 318, numeral 2; 218 de la LGIPE, establece que los documentos y materiales electorales deberán elaborarse utilizando materias primas que permitan ser

recicladas, una vez que se proceda a su destrucción y la destrucción deberá llevarse a cabo empleando métodos que protejan el medio ambiente.

El informe da cuenta que, de las 300 JDE, 269 entregaron la documentación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, en tanto que, 31 JDE optaron por llevar a cabo la destrucción por su cuenta, contratando a empresas recicladoras con métodos no contaminantes.

Se contó con la participación de 1,827 personas a nivel nacional en los actos de apertura de bodegas y preparación de documentación, y de 1,525 en la entrega de la documentación a la a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. Respecto de la documentación que se destruyó por otras empresas, se contó con la colaboración de 141 personas en las tareas de apertura de bodega, carga y traslado.

Para la ejecución de estas actividades se destruyeron y reciclaron 2 millones 221 mil 79 kilos de papel, de los cuales 1 millón 997 mil 669 fueron procesados por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos y 223 mil 410 por empresas seleccionadas por las Juntas Distritales. Esto generó beneficios ambientales significativos. Con base en parámetros de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se estima que el reciclaje permitió evitar la tala de aproximadamente 37 mil 757 árboles, el uso de 57.7 millones de litros de agua y el consumo de 9.1 millones de kilowatts de electricidad.

La destrucción de la documentación del Proceso Electoral Federal 2023-2024 y la remanente del Proceso de Revocación de Mandato 2022, se llevó a cabo dentro de un marco de certeza, transparencia y racionalidad en el ejercicio de los recursos.

Por otra parte, se presentó la *Ruta de Trabajo para la realización del análisis sobre la viabilidad de que la ciudadanía mexicana residente en territorio nacional emita su voto por internet en los próximos procesos electorales*, tiene como finalidad definir los trabajos para llevar a cabo el análisis de la viabilidad de implementación del voto por internet en territorio nacional; este análisis fue mandatado por el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG269/2024.

En el apartado de antecedentes, se informa del origen en peticiones ciudadanas de personas con discapacidad y sus cuidadoras primarias, se les permita votar a través del Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Respecto de esto, en el Acuerdo referido se puntualizó que,

actualmente, no existe una regulación legal y, en consecuencia, es inviable jurídica y materialmente su atención por parte del INE. Resultado de lo anterior, se instruyó a la DEOE en conjunto con las demás Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas competentes llevar a cabo dicho análisis sobre la viabilidad de implementación del voto por internet en territorio nacional.

El documento, contiene el desarrollo del análisis y 4 etapas, la primera corresponde a la identificación de áreas de oportunidad; la segunda, al acopio de información y análisis de los aspectos que intervienen en el voto por internet, la tercera es relativa a la presentación de las propuestas viables y factibles y la cuarta, sobre la clasificación de estas propuestas en implementables a corto, mediano y largo plazo, así como de aquellas que requieran aprobar alguna regulación.

Finalmente, se presentó la *Ruta de Trabajo para el análisis de la estrategia institucional de voto electrónico con horizonte a corto, mediano y largo plazo 2025-2036*. A manera de antecedente, en el acuerdo INE/CG637/2023, aprobado el 1 de diciembre de 2023, el Consejo General aprobó instrumentar la urna electrónica, en modalidad de prueba piloto vinculante, en una parte de las casillas especiales del proceso electoral concurrente 2023-2024, así como sus lineamientos y anexos.

De lo anterior, en el punto de acuerdo Sexto de dicho Acuerdo se instruye al grupo multidisciplinario a presentar ante la Comisión correspondiente, a más tardar el último trimestre de 2024, una estrategia institucional de voto electrónico con horizonte a corto, mediano y largo plazo, en donde se plasmen la visión, las líneas de acción e indicadores para la institucionalización de esta modalidad de votación.

En la Tercera Sesión Extraordinaria de la COE, realizada el 9 de diciembre de 2024, en el orden del día se agendó documento correspondiente a la “Estrategia Institucional de Voto Electrónico 2024-2036”, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto resolutivo Sexto del Acuerdo INE/CG637/2023; sin embargo, en dicha sesión de la COE, se acordó retirar el asunto del orden del día, para una mejor valoración y análisis de su contenido entre los integrantes del grupo multidisciplinario, las consejerías electorales y los partidos políticos.

En ese sentido, y con el fin de no interferir con la organización del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación, en el Programa Anual de Trabajo 2025 de la COE se programó el análisis de la Estrategia Institucional de Voto Electrónico en mesas de trabajo en los

meses de julio a noviembre de 2025, así como su presentación ante la COE en diciembre de 2025.

La ruta de trabajo que orientará su desarrollo de manera ordenada y colaborativa y se prevén cuatro etapas:

Imagen 2
Ruta de trabajo del Análisis de la Estrategia Institucional de Voto Electrónico con Horizonte a Corto, Mediano y Largo Plazo 2025-2036

Fuente: Ruta de Trabajo para el Análisis de la Estrategia Institucional de Voto Electrónico con Horizonte a Corto, Mediano y Largo Plazo 2025-2036, pág. 12

VIII.5 Tercera Sesión Extraordinaria de 2025

La Tercera Sesión Extraordinaria de la COE se llevó a cabo el 25 de agosto de 2025, donde se agendaron seis asuntos en el orden del día, entre los que se encuentran la presentación y aprobación de una Minuta de la Comisión y la presentación de la síntesis de los acuerdos tomados en esa sesión.

Se agendó el *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar los cargos vacantes de Consejeros y Consejeras Electorales de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral 2026-2027*, el documento contiene una actualización de los Lineamientos emitidos en 2023 por el Consejo General para la integración de propuestas de aspirantes para ocupar los cargos vacantes en los consejos locales y distritales del Instituto, a partir de la evaluación realizada sobre su implementación y la retroalimentación recibida de integrantes de las Juntas Locales Ejecutivas, mediante la metodología de grupos de enfoque.

El propósito de los Lineamientos es regular la integración de los consejos del INE para el siguiente proceso electoral federal, así como constituirse en un anexo del Reglamento de Elecciones que dote de mayor certeza los procedimientos que comprenden, para su aplicación en procesos electorales futuros, así como desarrollar con mayor oportunidad las herramientas tecnológicas necesarias para optimizar las actividades que involucra, y establecer reglas claras a las que tenga acceso oportunamente la ciudadanía interesada en integrar dichos órganos.

Los Lineamientos se estructuran en cuatro apartados: el primero dedicado a los grupos en situación de discriminación a los que se busca favorecer con las pautas de valoración que contienen; el segundo, presenta el procedimiento para llevar a cabo la ratificación de consejerías electorales, en tanto que el tercero y cuarto contienen los procedimientos específicos para la ocupación de vacantes en los consejos locales y distritales. A partir de la retroalimentación de las juntas ejecutivas, se incorporan a los grupos en situación de discriminación considerados anteriormente (personas con discapacidad, mayores, afromexicanas, indígenas, y de las diversidades sexuales y de género) a las personas migrantes y jóvenes.

Por otra parte, se establece la obligación de realizar verificaciones por parte de los órganos responsables de aprobar el nombramiento de consejerías, con el objetivo de confirmar que las personas a designarse o ratificarse como consejeras electorales cumplen con los requisitos establecidos en la Ley y son elegibles para ocupar un cargo público, conforme lo establecido en la Ley 8 de 8.

Finalmente, se propone un procedimiento que privilegia el registro electrónico de las personas aspirantes, así como el inicio anticipado de la etapa de difusión de las convocatorias para la integración de los consejos, a fin de favorecer la participación de la ciudadanía interesada.

Por otra parte, se presentó el *informe de avance de la integración de los resultados de los procesos electorales locales de 2024, en la estadística nacional electoral,* el documento contiene la recopilación y/o revisión de las tablas de resultados locales del proceso electoral concurrente 2023-2024, y a manera de antecedente, ante la COE en la sesión que se llevó a cabo el 22 de abril de 2025, se presentó el *Avance en la recuperación de los resultados electorales locales 2024 con la finalidad de integrarlos a la estadística nacional*; este informe dio cuenta de la recopilación de la totalidad de las tablas de resultados y sus actualizaciones de las elecciones extraordinarias hasta esa fecha realizadas.

Cabe señalar que la conclusión de los procesos electorales locales no termina como en el caso federal (agosto de 2024); sino que, dependiendo del tipo de elecciones, en específico las de ayuntamientos, terminan en diciembre del año de la elección. En consecuencia, la entrega de las tablas se realiza durante 2025; mismo caso para las elecciones extraordinarias que se realizaron en 2025. Durante el periodo de recuperación de resultados, se trabajó de forma conjunta con las 32 entidades, por lo que la DEOE brindó orientación para la elaboración de las tablas de resultados electorales. Derivado de este trabajo, se revisaron y aceptaron durante 2024 las tablas de 16 entidades federativas y, durante el primer trimestre de 2025, se revisaron y aceptaron las restantes 16 entidades.

Análogamente, de los resultados que entregaron los OPL en 2024, se tienen los resultados definitivos de 9 Gubernaturas, 31 congresos locales donde se eligieron a 664 diputaciones locales de mayoría relativa y 434 diputaciones locales de representación proporcional, así como 1,793 presidencias y alcaldías.

Es de destacar que el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones mantiene entre sus objetivos: hacer más accesible la consulta de información relativa a los resultados electorales (contar la historia de las elecciones con visualización de datos), facilitar la comprensión de la información disponible utilizando indicadores, más allá de simplemente consultar las actas o descargar las tablas de resultados y abatir la dispersión de información relativa a resultados electorales a nivel nacional.

Finalmente, se prevé que la integración de la información total para el funcionamiento del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones concluya en la tercera semana de agosto y la presentación del sistema, pueda

realizar durante la última semana de agosto de 2025; no obstante, la fecha definitiva se establecerá en función de la agenda institucional.

En relación con el *segundo informe de avance de la difusión del estudio muestral de participación ciudadana 2024*, se informa de manera detallada las mesas de análisis llevadas a cabo en la Ciudad de México el 26 de marzo de 2025, en Baja California el 6 de mayo de 2025 y en Yucatán el 7 de agosto de 2025.

Adicionalmente, se da cuenta de la segunda etapa plasmada en el plan de trabajo, en el que, se contempla la realización de cinco mesas de análisis regional, una por cada Circunscripción Plurinominal, entre los meses de agosto y octubre de 2025. Y esas mesas estarán coordinadas y moderadas por las Vocalías Ejecutivas de las Juntas Locales del INE y contarán con la participación de al menos dos personas especialistas por evento. Las sedes previstas son en Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; Xalapa, Veracruz; Puebla, Puebla y Toluca, Estado de México.

Como parte de las actividades complementarias de difusión, la Coordinación Nacional de Comunicación Social, elaboró el siguiente video denominado

🔗 *"Descubre los índices de participación ciudadana en las #Elecciones 2024MX"*

Adicionalmente, la Coordinación Nacional de Comunicación Social elaboró diversos materiales para promover los principales resultados del estudio, mismos que fueron revisados por la DEOE, algunos ejemplos de dichas publicaciones son:

Finalmente, con corte al 8 de agosto de 2025, la Coordinación Nacional de Comunicación Social, informó los siguientes datos de la difusión del estudio:

Red Social	Número de publicaciones	Visualizaciones	Alcance
X	26	76,161	321
Facebook	24	224,160	182,048
Instagram	2	13,550	5,140